

10 de septiembre de 2025

I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos	
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato informa que, mediante resolución de fecha 17 de julio de 2025, dictada dentro del expediente de la Denuncia de Situación Excepcional registrada con el número ASEG/DGAJ/DSE/03/2025, se determinó desechar la denuncia de situación excepcional, en razón de actualizarse las hipótesis normativas previstas en el artículo 41, fracciones II y IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como remitir copia del expediente a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y a la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño, para direccionar la revisión financiera, de cumplimiento y desempeño al Poder Ejecutivo, por conducto del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Finanzas, en relación a las operaciones que se vinculen con la persona moral Guanajuato Leasing Services, S.A.P.I. de C.V., SOFOM ENR, por los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023, 2024 y concomitante 2025, misma que se encuentra en proceso, en fase de ejecución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada</i></p>
<p>La Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 529/LXV-I)</p>	<p><i>Esta Comisión agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación.</i></p>
<p>La Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 151/LXVI-I)</p>	<p><i>Esta Comisión agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación.</i></p>
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite el Informe Semestral de Gestión 2025 de ese órgano técnico, en el cual se refieren las actividades y avances realizados durante el periodo de enero a junio.</p>	<p><i>Esta Comisión agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación.</i></p>
II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos del Estado	
<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 189 LXVI-I)</p>	<p><i>Esta Comisión agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación.</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 151/LXVI-I)</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (ELD 53B/LXV-I)</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato y se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 529/LXV-I)</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada</i></p>

10 de septiembre de 2025

<p>La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato y se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 529/LXV-I)</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite acuerdo a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 189 LXVI-I)</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite acuerdo a la iniciativa a efecto de reformar los párrafos primero y segundo, y adicionar un párrafo tercero al artículo 92, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 199 LXVI-I)</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada</i></p>
<p>III. Comunicados internos</p>	
<p>El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal respecto a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo y a la Secretaria del Nuevo Comienzo Rosario Corona Amador para que consideren a la Coordinadora de la Sociedad Civil (COSOC) y al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en la toma de decisiones sobre el diseño de los lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento pertinente, transparente y efectivo a los organismos de la sociedad civil. (ELD 118/LXVI-PPA)</p>	<p><i>Esta Comisión agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación.</i></p>
<p>El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso informa respecto a la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que no se considera un impacto presupuestal, ni observaciones o propuestas a dicha iniciativa. (ELD 189 LXVI-I)</p>	<p><i>Esta Comisión agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación.</i></p>
<p>El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite observaciones a la iniciativa a efecto de reformar los párrafos primero y segundo, y adicionar un párrafo tercero al artículo 92, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 199 LXVI-I)</p>	<p><i>Esta Comisión agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación.</i></p>